

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1231 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» Extraordinario, número 57, de 21 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Ordenanza de Profesor de Pintura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Psicólogo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre

Una plaza de Profesor de Danza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música, especialidad Piano de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico de formación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Arquitecto Técnico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Profesor de Guitarra de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Educador Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Trabajador Social de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Locutor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Diez plazas de Monitor Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Administrativo de Recaudación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Cinco plazas de Técnico Educador Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Informático de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Servicios Sociales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Juventud de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Alcaldía de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la Agencia de Desarrollo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Instrumentista de Pito de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Primera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Primera de Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial de Tercera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Oficial de primera Carpintero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Administrativo de nóminas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de obras y servicios públicos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Dos plazas de Peón de Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Ordenanza de Deportes de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Peón de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Once plazas de Ordenanza/ Peón de mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza de Información de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza de cometidos múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Tres plazas de Ordenanza de Cultura de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza del centro de empresas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Notificadora de Recaudación de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Ordenanza de Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Monitor de Fotografía de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo de intervención, contabilidad y presupuestos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo de Recaudación, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Informático, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Urbanismo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Recursos Humanos, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo de Secretaría, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Deportes, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Notificador, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en (<http://www.camargo.es>).

Camargo, 28 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Esther Bolado Somavilla.